



Departamento de Salud

TRATO DIRECTO ADQUISICION MENOR A 10 UTM.

LOS LAGOS, 2-10-2013

VISTOS: Nota de Pedido N° 366, en que se solicita adquisición de 3 bidones de 220 litros. Considerando que se trata de una adquisición menor a 10UTM, y teniendo a la Vista 3 Cotizaciones: Tecnotambores S.A, RUT: 96.641.530-4; Comercializadora de Productos y Servicios Psvial Ltda., RUT: 76.875.520-5; y Comercializadora de envases Industriales Limitada, RUT: 76.048.145-9.

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organismos de la Administración del Estado, Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones.

1308

DECRETO EXENTO: _____/

- 1.- Apruébese, el Trato Directo : invocando causal Trato Directo Menor a 10 UTM con el Proveedor: Comercializadora de envases Industriales Limitada, RUT: 76.048.145-9, por concepto de adquisición de 3 Bidones de 220 litros.
- 2.- El valor a cancelar asciende a la suma de \$257.040.- (Doscientos Cincuenta y Siete mil Cuarenta pesos.-)
- 3.- Impútese el gasto al ítem 2206001 del Presupuesto del Depto. de Salud vigente

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA ESPINOZA MUNTA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ
ALCALDE (S)



JSB/MEM/HCP/GMC/RFI/gta
DISTRUBUCION:

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud
- 4.- OIRS